



POLÍTICA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

CÓDIGO: E-PN-POL-001

Versión:1.0

Fecha de aprobación:26/06/2025

San José del Guaviare

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	2 de 10

1. INTRODUCCIÓN

En el sector eléctrico la gestión integral de la incertidumbre se rige como un pilar fundamental para garantizar la continuidad operativa, la seguridad de las instalaciones y del personal, la protección del medio ambiente y la sostenibilidad del negocio.

La presente política busca fundamentar el compromiso de la alta dirección con la creación de una cultura de conciencia y responsabilidad frente a los riesgos de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., implementando efectivamente la participación de todos los trabajadores y líderes de proceso, quienes son los responsables de identificar y comunicar los riesgos potenciales en sus respectivas áreas de trabajo; reafirmando su compromiso con la excelencia operativa, seguridad y sostenibilidad.

La política integral de administración de la incertidumbre tiene como objetivo proporcionar directrices claras y consistentes para identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos a los que se enfrente la empresa en todos sus procesos. Al adoptar esta política, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., busca fortalecer su capacidad para anticipar y responder eficazmente a eventos adversos, optimizar la toma de decisiones, proteger sus activos y reputación, asegurando el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en un entorno cada vez más complejo y regulado.

2. OBJETIVO

Fortalecer el mejoramiento continuo como parte fundamental de la cultura empresarial fomentando el pensamiento basado en la incertidumbre.

3. ALCANCE

La presente política aplica para todas las áreas, procesos y partes interesadas de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

4. DEFINICIONES

- **Análisis del riesgo:** Etapa de la administración del riesgo, donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto del riesgo, de acuerdo con la frecuencia de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto definido.

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	3 de 10

- **Amenazas:** Situación extrema que no controla la empresa y que puede afectar su operación.
- **Criterios del riesgo:** Términos de referencia mediante los cuales se evalúa la importancia del riesgo.
- **Gestión del Riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización con relación al riesgo.
- **Materialización de riesgos:** Ocurrencia del riesgo identificado.
- **Monitoreo del riesgo:** Observar, analizar, verificar y evaluar los riesgos identificados, determinando el adecuado desarrollo de cada una de las etapas de administración y el nivel de cumplimiento y efectividad de los controles y acciones definidas.
- **Reducción del riesgo:** Acciones que se toman para disminuir la posibilidad, las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.
- **Requisito:** Es una exigencia obligatoria previamente establecida que puede ser de carácter legal, normativo, contractual o estratégico de la organización.
- **Incertidumbre Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una empresa en ausencia de acciones de la dirección para modificar la probabilidad o el impacto del riesgo o de la oportunidad.
- **Incertidumbre Residual:** Nivel de riesgo o de la probabilidad que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento
- **Severidad:** Valor asignado al daño más probable que produjera si se materializa la incertidumbre.
- **Valoración del riesgo:** Establece la evaluación de los controles para prevenir la ocurrencia o reducir los efectos de su materialización. En la etapa de valoración del riesgo se determina la calificación de los controles, su asociación con las causas y consecuencias.

5. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En ENERGUAVIARE S.A E.S.P., nos comprometemos a fortalecer nuestra cultura organizacional con la implementación de un pensamiento basado en la incertidumbre, bajo el enfoque de procesos; mediante la identificación, análisis y valoración de la incertidumbre derivada de la gestión, la seguridad digital, la corrupción y el fraude, la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente y los desastres; que puedan afectar de manera positiva o negativa el logro de los objetivos y metas de la empresa; asegurando su tratamiento, control y seguimiento, dentro de una gestión transparente con “cero tolerancia” al fraude y a la corrupción.

6. RESPONSABILIDADES

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	4 de 10

El éxito de la administración de la incertidumbre depende de la dedicada participación de los líderes y ejecutores de procesos; por esto se definen las responsabilidades de la operatividad de la política, así:

Tabla N°1: Roles y responsabilidades en la administración de los riesgos y oportunidades

ROLES	RESPONSABLE	RESPONSABILIDADES
Alta Dirección	- Gerente - Comité de Gestión y Control (CGC)	- Coordinar la realización del análisis del contexto con los factores internos y externos que impacten a la empresa. - Asignar los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de la gestión del riesgo y las oportunidades. - Definir y aprobar la política integral de administración de la incertidumbre. - Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos y las oportunidades. - Establecer objetivos empresariales alineados con el propósito fundamental, metas y estrategias de la empresa enfocada a la gestión de los riesgos y las oportunidades. - Tomar decisiones para el inicio de investigaciones de los hechos que materializan un riesgo de corrupción y/o fraude.
Planeador	Director de Planeación	- Documentar la política. - Definir la metodología de gestión de riesgos y las oportunidades. - Definir los criterios para la gestión de cada etapa de la gestión del riesgo y las oportunidades. - Consolidar la matriz de riesgos y oportunidades empresarial. - Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo y las oportunidades. - Socializar la matriz de riesgos y oportunidades. - Convocar el comité de CGC para abordar los temas relacionados con la administración del riesgo y las oportunidades. - Efectuar el monitoreo permanente a la gestión de riesgos con los líderes de procesos y sus

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	5 de 10

		equipos de trabajo, en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la empresa. • Asegurar de que los controles y procesos de gestión del riesgo ejecutados por los gestores del riesgo sean apropiados y funcionen correctamente. • Supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, ejercicio que implicará la implementación de actividades de control específicas que permitan adelantar estos procesos de seguimiento y verificación con un enfoque basado en riesgos. • Se deben revisar los cambios en el "direccionamiento estratégico" o en el entorno para identificar cómo estos pueden generar nuevos riesgos y oportunidades o modificar los ya existentes. El objetivo de esta revisión es formular los ajustes o mejoras necesarios. • Analizar, calificar y valorar los diferentes tipos de riesgos y oportunidades. • Evaluar anualmente la política de riesgos. • Efectuar anualmente la valoración del riesgo.
Gestor de conocimiento	• Profesional Talento Humano 02	• Incluir dentro del plan de capacitaciones temas relacionados con la gestión del riesgo y las oportunidades • Incluir en los perfiles de cargos las habilidades, experiencia y competencia que debe asumir el personal involucrado en la gestión del riesgo y las oportunidades.
Gestores del Riesgo	• Líderes de procesos, de procedimientos y supervisores de contratos • Profesional Ambiental 01 • Profesional 01 SISO. • Profesional 01 Sistemas • Secretaria General y Jurídica	• Identificar y valorar los riesgos y las oportunidades que pueden afectar el logro de los objetivos de los procesos, procedimientos y contratos. • Definir y diseñar los controles a los riesgos incluidos los de corrupción. • Construir la matriz de riesgos y las oportunidades del proceso de acuerdo con los lineamientos de la política; y actualizar la matriz de riesgo y las oportunidades cuando éste presente cambios por la materialización de los riesgos o las oportunidades, modificación de controles, entre otros aspectos que modifiquen la estructura inicial del mapa de riesgos y las oportunidades, y presentarlo a la Dirección de Planeación. • Identificar y controlar los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	6 de 10

		de sus funciones y el cumplimiento de sus objetivos, así como en la prestación del servicio y/o relacionados con el logro de los objetivos. • Identificar, disuadir y detectar fraudes, y revisar con el jefe de control interno de la empresa la exposición o materialización al fraude que tiene la empresa; y de considerarlo necesario, realizar la denuncia ante el ente de control respectivo por la materialización. • Revisar los cambios en el Direccionamiento Estratégico o en el entorno y cómo estos puedan generar nuevos riesgos y las oportunidades o modificar los que ya se tienen identificados en cada uno de sus procesos. • Revisar que el diseño y ejecución de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos y las oportunidades para que sean adecuados y eficaces. • Revisar el cumplimiento del propósito de sus procesos a través de sus indicadores de desempeño, e identificar en caso de que no se estén cumpliendo, los riesgos que están ocurriendo. • Realizar seguimiento permanente a los riesgos y las oportunidades para tomar acciones correctivas en caso de materialización, u acciones de mejora, aplicando el procedimiento de mejora. • Reportar a la Dirección de Planeación conforme al procedimiento de autoevaluación empresarial adoptado, la gestión realizada a los riesgos y las oportunidades. • Revisar los planes de acción y acciones de mejora establecidos para cada uno de los riesgos materializados o las oportunidades tomadas, con el fin de que se tomen medidas oportunas y eficaces para evitar en lo posible la repetición del evento o potencializar el evento y lograr el cumplimiento a los objetivos.
Seguimiento del Riesgo	• Jefe de Control Interno	En cuanto al seguimiento de Riesgos de Fraude y Corrupción: • Adelantar el seguimiento a la gestión de riesgos de fraude y corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	7 de 10

		incorporados en el mapa de riesgos de fraude y corrupción. • Revisar los riesgos y su evolución. • Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada. • Solicitar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en los términos de ley de los tres seguimientos cuatrimestrales realizados a la gestión de riesgos de fraude y corrupción, en la página web de la empresa o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano. • Verificar la publicación de la matriz de riesgos y oportunidades vigente en la página web de la Empresa. Esta publicación la debe coordinar la Dirección de Planeación en concordancia con la Oficina de Comunicaciones. En cuanto a la materialización de los Riesgos de Fraude y Corrupción: • Determinar la efectividad de los controles • Analizar el diseño e idoneidad de los controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de fraude y corrupción. • Determinar si se adelantaron las acciones de monitoreo por parte de los gestores del riesgo y la Dirección de Planeación. • Revisar las acciones de monitoreo. • Asesorar, en coordinación con la Dirección de Planeación, sobre la identificación de los riesgos y las oportunidades empresariales y el diseño de controles. • Recomendar mejoras a la política. • Identificar y evaluar cambios que podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, durante los seguimientos cuatrimestrales a los riesgos de fraude y corrupción, así como en el curso de las auditorías internas. • Revisar que se hayan identificado, analizado, calificado y valorado los diferentes tipos de riesgos y oportunidades. • Solicitar reunión del Comité de Gestión y Control – CGC para informar sobre los riesgos de corrupción y/o fraudes materializados.
--	--	--

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	8 de 10

		- Realizar denuncia ante el ente de control respectivo en el marco del ITA, cuando se materialice un riesgo de corrupción, dependiendo del alcance. - Verificar que se actualice el mapa de riesgos y oportunidades cuando existan cambios en los controles, nuevos riesgos y oportunidades, materialización de los riesgos y las oportunidades, entre otros aspectos que modifiquen la estructura del riesgo y las oportunidades.
--	--	---

7. LINEAMIENTOS DE LA POLITICA

A continuación, se presentan los lineamientos aplicados para el cumplimiento del desarrollo de la política de administración de la incertidumbre, la cual se desarrolla a través de los siguientes:

- a) La implementación de la política administración de la incertidumbre se desarrolla a través del manual integral de administración de los riesgos y las oportunidades, el cual brinda los lineamientos para su gestión.
- b) La política debe ser revisada anualmente para asegurar que sus lineamientos sean conformes con las necesidades propias de una eficiente administración de la incertidumbre.
- c) La metodología para la administración de riesgos implementada es consecuente con la NTC-ISO 31000:2018 (Gestión del Riesgo - Directrices), aunque no se limita a ella.
- d) Se administran la incertidumbre derivados de la gestión, la seguridad digital, la corrupción y el fraude, la seguridad y salud en el trabajo, el ambiente y los desastres.
- e) A través del plan de acción empresarial se programan acciones encaminadas al fomento del pensamiento basado en la incertidumbre.
- f) Esta política integral de administración de la incertidumbre debe estar inmersa en los programas de inducción y reinducción que adelante el proceso de gestión del talento humano.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA

La medición de la política de administración de la incertidumbre se realizará en enero de cada vigencia y su registro estará en la autoevaluación del proceso de Planeación. A continuación, se relacionan los criterios de evaluación de la política, métodos, metas y la

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	9 de 10

ponderación porcentual a cada criterio, con el propósito de que su sumatoria del resultado final de la evaluación de la política.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	METODO DE EVALUACIÓN	META	PONDERACIÓN
Gestión de todas las tipologías de riesgos y oportunidades	Que se cumplan los criterios de gestión del riesgo a cada tipología de riesgos y oportunidades, definidas en el manual	N° de tipologías de riesgos y oportunidades con gestión implementadas / Total tipologías de riesgos y oportunidades definidas en el manual.	80%	60%
Cumplimiento de las acciones de fomentar el pensamiento basado en la incertidumbre del plan de acción empresarial	En el plan de acción empresarial se definen acciones para la estrategia de fomentar el pensamiento basado en la incertidumbre, del objetivo estratégico	promedio de cumplimiento de todas las acciones	Mayor al 80%	20%
Cumplimiento del componente de gestión del riesgo de corrupción del PAAC	Dentro del plan de anticorrupción y de atención al ciudadano se encuentra el componente de gestión del riesgo de corrupción, al cual se le programan metas para cumplir a lo largo de una vigencia.	promedio de cumplimiento del componente de gestión del riesgo del PAAC	90%	20%
TOTAL, EVALUACIÓN (Sumatoria del resultado de la ponderación de cada criterio)				100%

La política se considera eficiente cuando su evaluación final, da como resultado un valor mayor o igual al 85%.

	PLANEACIÓN	Código:	E-PN-POL-001
		Fecha de aprobación:	26/06/2025
	Política Integral de Administración de la Incertidumbre	Versión:	1.0
		Página:	10 de 10

9. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	26/06/2025	Creación del documento	Acta N°06 del comité del del Comité CGC del 26/06/2025.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
		ORIGINAL FIRMADO	
NOMBRE	HAIDY DAYANA GRANADOS PARDO	MARLON YOHAN LOPEZ SANCHEZ	CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
		EIDI YULIANA PEÑA LEÓN	
CARGO	Profesional de Apoyo Planeación	Director de Planeación	Gerente
		Profesional 01 Gestión de Calidad	